

Bogotá, D.C.

Señor:

JUAN ALEJANDRO VELÁSQUEZ BARBERI

Representante Legal (o quien haga de sus veces) Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación en Página Web

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 2378 del 3 de octubre de 2023

Expediente No. 3-2021-05506-379

Respetado Señor:

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **Resolución No. 2378** del 3 de octubre de 2023, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 17 de abril de 2024 siendo las siete (7) a.m., hasta el día 23 de abril de 2024, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 24 de abril de 2024.

Se informa que contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ

Subdirectora de Investigación y Control de Vivienda

Elaboró: Laila Viviana Cordón Fonseca – Contratista SICV

Revisó: Diego Felipe López - Contratista SICV

Sprin Topo

Aprobó: Víctor Raúl Neira Morris - Profesional Especializado SICV



